

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA**

**CONCEJO MUNICIPAL  
2012-2016**

**SESION ORDINARIA  
N° 22**

**COLINA, 18 DE JULIO DE 2013  
SECRETARIA MUNICIPAL**

## SESION DE CONCEJO N° 22

SESION : ORDINARIA  
FECHA : 18 de julio de 2013  
HORA : 9:10 horas  
LUGAR : SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJALES ASISTENTES : ANDRES VASQUEZ MEDINA  
MAXIMO LARRAIN GEISSE  
JORGE BOHER FERRADA  
NICOLAS PAVEZ CUEVAS

FUNCIONARIOS : ELIZABETH ARELLANO, ASESORA JURIDICA  
MANUEL NUÑEZ QUEZADA, DIRECTOR FINANZAS  
NELSON PINTO PINTO, DIRECTOR DOM  
ISABEL VALENZUELA, DIRECTORA DIDECO

OTROS : DANILA BASTIAS, ABOGADA CENTRO APOYO  
VICTIMAS DEL DELITO.

PRESIDE : MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

SECRETARIO : CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

## **TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 22 DEL 18.07.13**

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar nombre de calles del Lote D, del Conjunto Habitacional Jaime Barros Lira.
- 4.- Presentación del Programa Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos Violentos.  
Expone: Sra. Daniela Bastias
- 5.- Varios.
- 6.- Cierre de la sesión.

## SESION ORDINARIA N° 22 DEL 18.07.13

### 1.- Lectura Acta Anterior

Pendiente Acta Nos. 20 y 21.

### 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar nombre de calles del Lote D, del Conjunto Habitacional Jaime Barros Lira.

**Pendiente,** instruye el Sr. Alcalde al Director de Obras Municipales, que transmita a la Empresa la proposición de nombre del Conjunto Habitacional y de las calles, distintos a los presentados, para que el H. Concejo Municipal determine, en razón que los nombres propios existentes en la comuna corresponden a destacadas figuras nacionales y comunales, y, esa es la línea que se desea continuar.

### 4.- Presentación del Programa Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos Violentos.

**Expone: Sra. Daniela Bastías**

**Alcalde:** Anuncia el presente tema; y, señala que la comuna cuenta con este programa, que no se encuentra en todas las comuna, que emana de la Subsecretaría de la Prevención del Delito, el cual lleva funcionando aproximadamente un poco más de un año, a cargo de la abogada Sra. Daniela Bastías, quien se encuentra presente y nos informara al respecto.

**Sra. Daniela Bastías (CAVD):** Expone a través de power point.

#### **PROGRAMA DE APOYO A VICTIMAS DE DELITOS ASISTENCIA A VICTIMAS DIRECTA E INDIRECTAS AFECTADAS POR DELITOS VIOLENTOS**

HOMICIDIO

PARRICIDIO

ROBO CON VIOLENCIA

ROBO CON INTIMIDACIÓN

ROBO CON VIOLACION

DELITOS SEXUALES

SECUESTRO

SUSTRACCION DE MENORES

LESIONES GRAVES Y GRAVÍSIMAS, INCLUIDAS AQUELLAS OCURRIDAS  
EN CONTEXTO DE VIF

#### **SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN**

Luego de interponer una denuncia en Carabineros de Chile, sus antecedentes serán remitidos al **Servicio de Orientación e Información**, donde los profesionales lo contactarán telefónicamente para ofrecerle Orientación e Información.

Si ha sido víctima de un delito violento llámenos al : 600 – 818 – 1000

Un equipo de Psicólogos, Trabajadores Sociales y Abogados estarán para apoyarlo

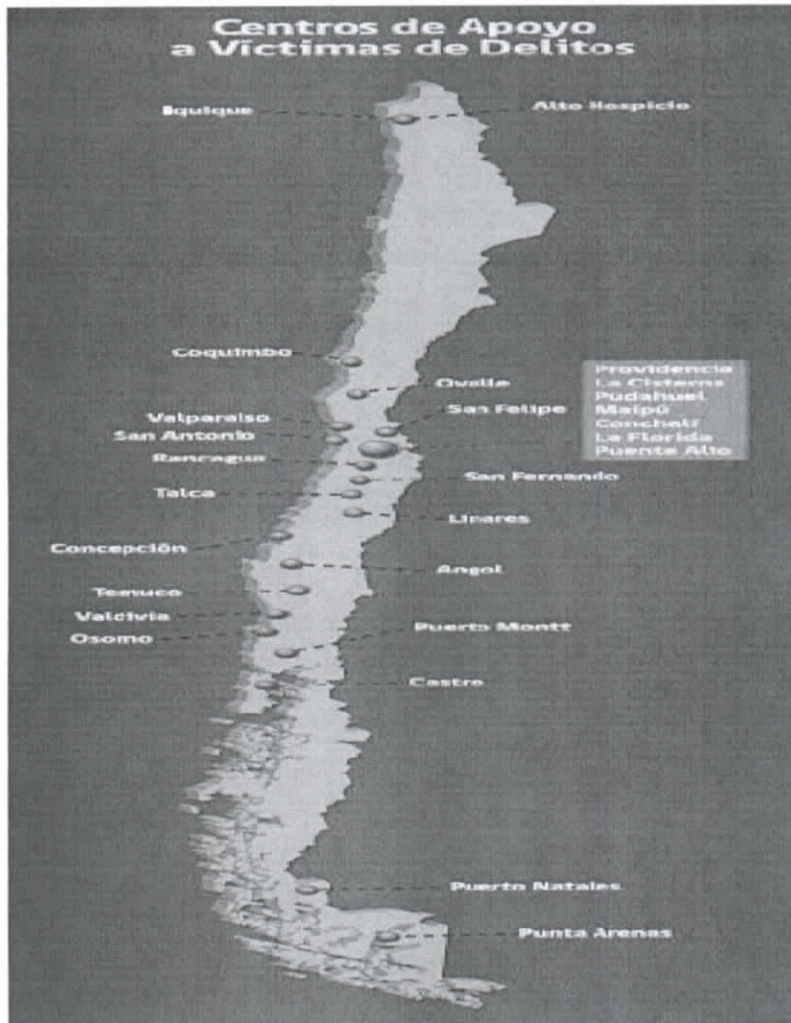
### PRESTACIONES OTORGADAS POR SOI

Primer contacto  
Orientación psicológica y social  
Orientación jurídica  
Prevención de la revictimización  
Seguimiento

DERIVACIÓN a

- \* **Centro de Apoyo a Víctimas (CAVD)**
- \* Instituciones RAV
- \* Otros

**CENTRO DE APOYO A VICTIMAS DE DELITO:** Cobertura Nacional



**PRESTACIONES OTORGADAS POR CAVD** Los Centros de Apoyo a Víctimas de delitos, entregan **atención reparatoria presencial a las víctimas directas e indirectas** por un equipo de: Psicólogos Trabajadores Sociales y Abogados. Ubicados en: Pasaje Diputada Laura Allende Nro. 693; Villa Cordillera IV, Colina Fono: (02) 860 14 80.-

## **PRESTACIONES OTORGADAS POR EL CENTRO DE APOYO A VICTIMAS (CAVD)**

Primera Acogida  
Valoración Psico-Socio-Jurídica  
Intervención Jurídica  
Intervención Psicológica  
Intervención Social

### **Programa Apoyo a Víctimas de Delitos**

#### **¿Quién es víctima?**

Por víctima, de acuerdo con nuestra legislación, se entiende a toda persona que es afectada por un delito. Si el resultado fuera la muerte, la ley considera víctimas también al cónyuge e hijos, a los ascendientes, al conviviente, a los hermanos y/o adoptado o adoptantes.

Si usted es víctima y se encuentra impedido o impedida de ejercer sus derechos porque está enfermo, se considera víctima a su cónyuge, hijos, padres, conviviente, hermanos, padre o madre adoptiva o hijo adoptivo. Lo mismo pasa cuando la víctima ha muerto.

#### **¿Qué hacer?**

Como proceder luego de ocurrido un delito, va a depender del tipo de delito y del modo de cada persona para enfrentar situaciones críticas.

Si usted ha sido víctima de un delito, se recomienda interponer una denuncia, para lo cual puede acercarse a dependencias de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Fiscalía o Tribunales de Justicia.

Si requiere orientación e información respecto de los pasos a seguir, o para afrontar las consecuencias inmediatas de la victimización, puede comunicarse con nuestro número nacional de atención telefónica gratuita **600 818 1000**, donde recibirá el apoyo psicológico, social y legal que necesita, de manera personalizada y confidencial.

#### **Los Centros de Apoyo a Víctimas**

Tienen por objetivo contribuir a la reparación de los daños ocasionados por el delito a través del contacto rápido y oportuno con las víctimas, entregando una atención integral y especializada con profesionales Psicólogos, Abogados y Trabajadores Sociales.

Al hacer una denuncia en Carabineros de Chile, esta institución remite los antecedentes a los **Centros de Apoyo a Víctimas**, para que nuestros profesionales especializados contacten a los afectados y ofrezcan orientación e información, así como también, faciliten el acceso a nuestro servicio de atención integral gratuita. Puede solicitar apoyo a través del número de atención telefónica gratuita **600 818 1000**.

En los **Centros de Apoyo a Víctimas** pueden acceder a asistencia todas aquellas personas que hayan sido víctimas de delitos violentos, entre los que se cuentan: robo con intimidación, robo con violencia, delitos sexuales, lesiones graves y gravísimas, homicidios, parricidios, secuestro, sustracción de menores, robo con violación y robo con homicidio.

Usted podrá acceder a:

- Apoyo emocional.
- Orientación e información –psicológica, social y legal.
- Atención integral, acompañamiento y asesoramiento.

#### **Centro de Apoyo a Víctimas Colina**

El Centro de Apoyo a Víctimas de Colina actualmente se encuentra en funcionamiento en el: Pasaje Diputada Laura Allende Nro. 693; Villa Cordillera IV, Colina. Fono N° (02) 2 860 14 80.- a partir de las 9:00 hasta las 18:00 hrs. y los días viernes hasta las 17:00 hrs.

Ante consulta del **concejal Boher**, respecto a intervenciones en cuanto a información e intervenciones mismas de trabajo con víctimas que han derivado para ser intervenidas, le informa la **Sra. Bastias CAVC**, que intervenciones propiamente tal son aproximadamente son 86 casos; y, consultas son 30 que tienen que ver con otra materia distinta y que no tengan que ver con delitos del catálogo, porque si son delitos del catálogo en esos casos sí se ha hecho algún tipo de intervención, y si no ha terminado el proceso ha sido netamente porque el usuario abandono el proceso, pero no porque nosotros no le demos la oferta programática. Los 30 casos que digo, tienen que ver con materias que no podíamos nosotros tomar, y, en los cuales damos la orientación, acogida y contención cuando es amenaza y en lo posible la derivación, pero por lo menos les hemos hecho los seguimientos y los orientamos y les hacemos hasta los escritos para que puedan presentarlos en la Fiscalía, así lo vamos haciendo y tratamos de ayudar en esos delitos que a pesar de que no podemos intervenir uno los orienta.

Ante consulta del **concejal Vásquez**, respecto al caso que aconteció el fin de semana que fue una riña que termino con la muerte de un vecino de acá de los departamentos (**concejal Boher**: Juan Yañez), informa la **Sra. Bastias CAVC** que posiblemente ese caso como fue de conmoción pública y en el programa existe una línea que es de conmoción pública con profesionales que concurren al sitio del suceso o al día siguiente para ofrecer a las víctimas el servicio de los Centros de Apoyo a Víctimas. Nosotros no podemos actuar en los casos de conmoción pública (salvo que alguna autoridad nos llame y nosotros pedimos autorización al nivel central) porque justamente existe esta línea que es de conmoción pública, a veces pasa que ellos han intentado contactarse con las víctimas y les es imposible y cuando ellos a nivel central no lo pueden hacer nos llaman y nos piden a nosotros que concurremos y ofrecer atención reparatoria. Nosotros no podemos obligar a las víctimas porque ellos son en definitiva si van a querer concurrir o no a un Centro de Apoyo.

**Concejal Pavez**: Alcalde, dos consideraciones: Primero felicitar la iniciativa porque me parece súper bien y, por dos elementos que me parecen más positivo, uno que es una persona de Colina que además yo conozco hace muchos años y, que además tiene súper buen prestigio en Colina como abogada así que en este caso en particular creo que es una súper buena experiencia que alguien que conoce el sistema interno de la defensoría y la fiscalía. Sólo una opinión personal, creo que a lo mejor hace falta más publicidad como el teléfono y la dirección para la comunidad en general. Y, lo segundo Alcalde, pero me voy a ir a otro extremo que tiene que ver justamente con el catálogo de lo que ellos ven, de los delitos de mayor connotación a mí me parece que quizás (no esta dentro de este marco tratado o el acuerdo) poder ver la posibilidad de ver como abordar los delitos de otros temas que por lo general son archivados, o no se atienden más, porque me da la sensación que por este tema de las cámaras de seguridad la sensación que quede es que gravamos mucho y al final no hicimos nada, y, después el Ministerio Público no hizo nada; y, después por la lógica del principio de oportunidad creo que sería interesante que quizás nosotros pudiéramos esperar la posibilidad (en algunos casos efectivamente no quedan en nada) pero dar una buena señal como por ejemplo *se robaron 10 espejos de los autos y tuviéramos todas las imágenes* y sabemos que el Ministerio Público los va archivar. Entonces creo que en algunos casos sería interesante que pudiéramos tener la posibilidad de poder judicializar algunos casos. Creo que podríamos hacerlo bien, pero no en todos los casos (por que deben haber unos 500 casos en un mes), creo que sería una buena señal, porque hoy día hay

robos menores donde los ladrones saben que sus delitos no van a quedar en nada, entonces creo que dado el tremendo esfuerzo que hizo el municipio por las cámaras poder dar algunas señales sobre la misma, y, por pequeño que sea el delito el municipio lo va a perseguir.

**Alcalde:** Sobre lo señalado por el concejal Pavez indica: Me parecen bien sus acotaciones, principalmente en lo expuesto en su segundo punto; y, da como ejemplo el robo de prótesis de una persona en el Centro de Colina, que le conto a él, y en la conversación sobre la hora de los hechos, sugirió el edil que viera en las cámaras de seguridad si se había gravado el delito, delito que estaba gravado en las cámaras de seguridad. Instruye a la abogada Sra. Bastias que una vez a la semana se contacte con las personas que están a cargo del archivo de registro de las cámaras, revisarlas y los hechos delictuales que llamen la atención, iniciar acciones como oficina, en la eventualidad que se pueda.

**Sra. Bastias,** abogada CVD: Como oficina nosotros podemos actuar siempre y cuando exista un querellante y que requiera nuestro servicio, en definitiva que active el hecho, porque nosotros por nuestra cuenta no podemos realizar las denuncias.

Ante consulta del **concejal Pavez**, respecto a que si con el actual catalogo podrían tomar esos delitos, le informa la **Sra. Bastias**, que si es un robo por sorpresa este no esta dentro del catalogo, explicando las diferencias de robo por sorpresa (paso el ladrón corriendo y le robo y siguió corriendo) o robo por intimidación o violencia (ataca con un arma a la victima). Que para ese caso de no estar en el catalogo el municipio podría negociar con el nivel central.

Acota el **concejal Boher**, que para eso debería haber una denuncia del afectado.

**Alcalde**, señala que se debe buscar la formula de darle más eficiencia a las cámaras de seguridad con las grabaciones que día a día se van obteniendo de éstas.

Acota el **concejal Pavez**, que hoy día son los mal llamados "delitos menores" como hurtos...

**Sra. Bastias:** Que de hecho los delitos menores son los que tienen mayor connotación y son los de mayores índices a nivel nacional, con las estadísticas que así lo señalan. En Colina propiamente tal el delito de mayor denuncias es el delito de lesiones (menos grave, leve grave y gravísimas) que se encuentra en el catalogo y nosotros sólo podemos operar en las graves y gravísimas que son delitos de mayor connotación; lo sigue el delito de robo en lugar habitado; y, el tercer delito es el robo con intimidación. Esa es la escala de acuerdo a los informes que nos llegaron a fines del año pasado, estadísticas que fueron tomadas en el año 2011 y principios del año 2012, del Ministerio del Interior.

Ante consulta del **concejal Boher**, respecto a que si cuentan con algún plan de difusión a través de los medios de comunicación como radio, diario, le informa la **Sra. Bastias** que ellos tienen un plan de inserción territorial y que son unos de los centros que más charlas de difusión han dado (Gobernación, Corporación, área de educación, área de salud, área salud mental de la comuna, con todos los psicólogos que trabajan en la comuna, en la radio, colegios -charlas que van enfocadas principalmente a docentes, con los alumnos a través de las ferias preventivas que organiza el Previene-, proyectamos el próximo año charlas en las juntas de vecinos de la comuna).

A toda actividad que nos inviten asistimos, como por ejemplo el Municipio en su Barrio.

Continúa explicando en detalle las actividades que realizan para difundir dentro de la comuna el funcionamiento de dicha oficina y las gestiones que han realizado para posicionarse y sensibilizar a las personas.

**Concejal Boher** se refiere a la posición de las víctimas cuando efectúan una denuncia, de la cual se sienten que no hay ningún resultado y que para ellos es una molestia hacer un trámite, para el cual además deben esperar.

**Alcalde**, solicita a la abogada **Sra. Bastias** remitir la información necesaria para solicitar mayores facultades al Centro de Apoyo a Víctimas.

## 5. Varios.

**Concejal Larraín:** Presenta diagrama respecto relacionado al problema que se ocasiona cuando llueve, y queda toda la comuna inundada, misma situación que ocurre en todo el país y en diferentes lugares del mundo.

A través del mismo muestra como era la comuna años atrás (1900 aprox.), y que hoy día paulatinamente se ha ido poblando en los sectores que originalmente desembocaban en forma natural las aguas lluvias, y, donde pasaban canales. Da la razón de la queja general de que los canalistas no limpian los canales, y a través de ese diagrama señala el porque (sobre los canales se han construido casas), agravando la situación el hecho de que las personas optan votar la basura dentro del canal para que otros lo limpien.

Muestra hasta donde tienen su jurisdicción la Asociación de Canalistas.

Señala que esta presentación nace a raíz de reclamo de un dirigente de la Población Las Águilas de realizar un entubamiento a los canales que cruzan la comuna.

Formula que debe existir una ayuda de las juntas de vecinos con la Asociación de Canalistas, para limpiar los canales y que insten a la gente a no continuar votando basura en éstos.

Que cuando se realicen las limpiezas de los canales coordinarse con la municipalidad a través de la Dirección de Aseo y Ornato para retirar la basura.

Explica en detalle la forma y como realizar la limpieza de estos canales.

**Concejal Boher:** Sobre presentación del concejal Larraín le indica lo siguiente: Que este Plan Maestro que en definitiva no sé si lo tiene que desarrollar la comuna, la municipalidad o serán los regantes que tendrán que financiar esto para solucionarlo.

**Concejal Larraín:** Responde lo planteado por el concejal Boher: Yo, lo considero una sugerencia mía, nada más.

Que se coordinen a través de la Oficina Agrícola las fechas de limpieza de los canales para el retiro de la basura.

**Concejal Boher:** Lo que tú indicas es un tema operativo, porque eso se hace ¿o no?

**Concejal Vásquez:** Max, ¿se hace eso?

**Alcalde:** Max, interesante lo que has planteado y por sobre todo la preocupación que agradezco, pero esa realidad que estas mostrando es una realidad que se convive en la comuna hace muchos años y si no hubiera una limpieza coordinada con los canalistas, esto se convertiría en un desastre. Esto se hace permanentemente, lo que pasa es que efectivamente falta un proyecto que realmente entube los canales que pasan por el centro de la comuna, proyecto que nosotros hemos tratado de postular en diferentes fuentes de fondos sectoriales, como el Ministerio de Vivienda que nos dijo que no porque

no era plausible, luego lo intentamos con la U. Católica por programa Puente - pero no prospero porque son jóvenes que están estudiando bajo la tuición de un profesor - y al final no dio resultado; ahora se esta postulando a fondos sectoriales. Porque esa es la solución, entubar, desde la parte del canal del río Colina, porque efectivamente, no es ningún misterio cuando se construyo la comuna con las necesidades y faltas de recursos que tenía no se planifico, y, se construyeron las poblaciones encima de los canales naturales, eso hizo que en el año 1987 se inundara toda la comuna, porque se salió el río (en Población Los Robles y todo ese sector), de hecho el río esta canalizado toda sus orillas pos inundación de aquel entonces.

Te agradezco tu trabajo (concejal Larraín) pero nosotros estamos permanentemente trabajando con los canalistas. Los canalistas efectivamente limpian lo que pueden limpiar porque no se meten a las casas, dejan la basura a la orilla y pasa el camión municipal a retirar la basura, de hecho en puntos como la esquina de San Alberto y otro en donde esta la Funeraria hay todo el día una persona de punto fijo limpiando el canal.

El tema de la Población Las Aguilas, a parte del canal es un tema de pendiente porque las aguas siguen la gravedad.

**Concejal Larraín:** Sugiere poder participar en el proyecto que se postulara a fondos sectoriales.

Lo otro, Alcalde, es que en Camino Coquimbo existe un sector que esta pavimentado y que se esta rompiendo y lo va a seguir rompiendo la cantidad de camiones que transitan a sitios industriales que están levantando sus superficies con material de relleno.

Se refiere a zocamiento que están provocando las aguas en sector La Montaña.

**Alcalde:** En el tema de Camino Coquimbo, Max para que te quede claro, es zona industrial y nosotros logramos la pavimentación de ese camino por una mitigación cuando se hizo la Radial Nor Oriente, y en estos momentos el Director de Obras esta gestionando con las mismas empresas el resto de la pavimentación faltante en ese lugar. No esta prohibido en esa zona que transiten camiones de carga porque precisamente es un sector industrial. Los vecinos que alegan por esto no debieran vivir en ese lugar, porque no es zona para vivienda, independiente de que sea silvoagropecuario.

Respecto a las aguas lluvias existe todo un proyecto que esta inconcluso respecto al MOP que es todo el sector norte de la ciudad, que es un problema que afecta y que va afectar a la zona de Chicureo a la zona que viene de Chicureo hacia abajo, porque los proyectos inmobiliarios tenían una solución de ellos, pero nosotros hace mucho tiempo que empezamos a decir que no porque esta agua lluvias después descienden, y el proyecto de aguas lluvias que hizo el MOP en su momento fue un canalón al costado de la Av. del Valle, al Estero de Los Patos al sur, y al poniente y al llegar a la Ruta 5 hacia el sur hasta los ríos de Quilicura para terminar en el rio Mapocho. Esas son obras gigantescas que hay que financiar. En el caso de los inmobiliarios incluso les dio la posibilidad de que extendieran boletas de garantía mientras cumplen con esto. El problema esta que ya han pasado años y están sobre el 10% de sus construcciones y no se les puede exigir porque efectivamente dentro de todo este tiempo el MOP no hizo nada (no hizo el Plan ni la formula de cómo se iba a pagar). Lo que tú panteas (concejal Larraín) tiene que ver con la aguas lluvias, y ese proyecto es de las aguas lluvias, y como existe un problema puntual en esa zona (anegamiento), las industrias tienen que ir arreglando, mitigar sobre ese tema.

El problema mayor que se nos viene encima y que hace rato que esta sobre nuestras cabezas es la solución verdadera y efectiva y es las aguas lluvias de Chicureo que es la zona norte de la ciudad.

## Continuando con los varios:

**Concejal Vásquez:** Alcalde, respecto al tema agrícola un vecino agricultor me pregunto sobre la iniciativa de bombardeos de nubes, ¿en que está esa iniciativa?

**Alcalde:** Esto fue bien exitoso el año pasado en la V y IV Región. Esta en proyecto realizarlo acá, para lo cual el Gobierno Regional dispuso unos recursos, debiendo nosotros aportar y los agricultores (M\$ 12.500.- para cada uno, pero hasta la fecha los agricultores no se han pronunciado). El proyecto para ejecutarse deben estar las condiciones para realizarlo - si llueve se bombardea para que llueva más – con baterías para su ejecución.

**Alcalde:** Se refiere a solicitud de patente de alcohol que tiene su expediente completo.

**Director de Administración y Finanzas:** Es una solicitud de patente de restaurante (diurna y nocturna) que esta ubicada en el Sitio 4 Parcela 15 en Santa Luz a nombre de don Carlos Veliz Bascuñan, quien cuenta con una patente comercial, que cumple con toda la normativa legal para su otorgamiento.

Comentan y opinan los presentes respecto a la ubicación de la patente.

### **Alcalde somete a votación del H. Concejo Municipal, la aprobación de la patente de Alcohol de don Carlos Veliz Bascuñan.**

**Concejal Boher:** Aprueba.

**Concejal Larrain:** Aprueba.

**Concejal Vásquez:** Aprueba.

**Concejal Pavez:** Aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus concejales presentes adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 47**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por el Presidente de la Comisión de Alcoholes, respecto a la solicitud de patente de alcohol de Restaurante letra c), ubicada en Santa Luisa sitio 4, parcelación 15 de Mayo a nombre de don Carlos Veliz Bascuñan, la que cumple con los requisitos para su otorgamiento. **2)** Ord. N° 64/2013 de fecha 18.07.2013 del Director de Administración y Finanzas. **3)** Memorandum N° 210 de fecha 04.07.13 de la Asesora Jurídica. **4)** Ord. N° 274 de fecha 27 de mayo de 2013, de la 8va. Comisaria de Carabineros; y, el artículo 65 letras n) y ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánicas Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, modificada por la Ley N° 20.033 de fecha 01 de julio de 2005; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Autorizar el funcionamiento de la patente de alcohol que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE	GIRO	RUT	DOMICILIO
01	CARLOS BASCUÑAN	RESTAURANTE LETRA c)	8.851.107-7	SANTA LUISA SITIO 4, PARCELACION 15 DE MAYO, SECTOR CHICUREO, COLINA

## Continuando con los varios:

**Concejal Pavez:** Alcalde, quiero referirme a un problema bien antiguo entre dos vecinos (Ud. lo debe conocer) respecto a una denuncia que se hizo en la Contraloría General de la República sobre la demolición de una casa ubicada en San José, que afecta a don Jorge Soriano. Yo, nunca me he querido meter porque además fui abogado de una de las partes (de la Señora denunciante), donde ella legítimamente ha ido a todas las instancias. Tema que me han planteado muchas veces.

**Alcalde:** Señala estar en antecedentes sobre el tema y hace unos días nos llegó la última petición de la CGR respecto al tema que debemos responder. Lo que derive a la DOM y Jurídico municipal para la misma.

## Continuando con los varios:

**Concejal Vásquez:** Alcalde, dos varios, más bien un recordatorio respecto a los temas que le había solicitado hace un par de concejos atrás: Uno dice relación de cuanto hemos pagado por el FonoAlarma, mensual desde que tenemos el contrato con la Empresa Cas Chile. Y, lo segundo es respecto al valor pagado en los últimos 6 meses en la basura en los dos contratos que tenemos.

**Secretario Municipal:** Alcalde informo en esa oportunidad que la información estaba en la página web municipal, y, aquí esta la dirección electrónica para su búsqueda (procede a entregar información).

**Alcalde:** Respecto de la información sobre la dirección electrónica de la información que se encuentra publicada en el Banner Municipio Transparente, señala que es obligación tener publicada la información en sitios electrónicos; y, que el gasto aproximado de la basura promedia unos M\$ 100.000.-

El contrato que se está licitando por el servicio de basura, (toda la información que tenemos hasta el momento yo se las he ido entregando a Uds.) se le contestaron las respuestas a las consultas a los 9 oferentes participantes, y, esta en la etapa de presentar ofertas que corresponde el 16 de agosto del presente.

## 6.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 10:20 horas.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**